

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Autoridades

Intendente

Ing. Fabián Ríos

Viceintendente

Dra. Ana María Pereyra

Secretaria de Coordinación General

Arq. Irma del Rosario Pacayut

Secretario de Economía y Finanzas

Cr. Rodrigo Martín Morilla

Secretario de Desarrollo Productivo y Economía Social

Ing. Diego Victor Ayala

Secretario de Infraestructura

Arq. Daniel Aníbal Flores

Secretario de Recursos Humanos y Relaciones Laborales

Sr. Pedro Ramon Lugo

Secretario de Planeamiento Urbano

Arq. Daniel Bedran

Secretario de Desarrollo Comunitario

Dr. Félix Rolando Morando

Secretario de Ambiente

Dr. Felix María Pacayut

Secretario de Transporte y Tránsito

Dr. Gustavo Adolfo Larrea



25 de Mayo 1132 (W3400BCN)-Corrientes-Argentina- Tel:03794474725

Nº 2723

Boletín Oficial

Municipalidad de la
Ciudad de Corrientes



Publicación Oficial

Corrientes, 20 de Enero de 2017

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 2723
Corrientes, 20 de Enero de 2017

RESOLUCIÓN:

N° **061:** Suspender las tres noches de “SHOWS DE COMPARSAS” de los Carnavales Correntinos, Edición 2017, previstas para los días 08/02/17, 15/02/17 y 22/02/17.-

RESOLUCIONES ABREVIADAS:

N° **060:** Aprueba el Concurso de Precios N° 04/17, adjudica la compra a la firma Previsora del Paraná S.R.L.

N° **062:** Incluir en el Anexo II de la Res. N° 3095/16, a la señora Cáceres, Irma Nora y a la Señora Castillo, Sandra Romina.

DISPOSICIONES ABREVIADAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS:

N° **024:** Adjudica la Contratación Directa con la firma Agua Noble S.R.L.

N° **025:** Aprueba el Concurso de Precios N° 10/17, adjudica a la firma Cerámica Norte S.A.

N° **026:** Adjudica la Contratación Directa con la firma Mierez esteban Daniel.

N° **027:** Adjudica la Contratación Directa con la firma Mierez esteban Daniel.

N° **028:** Adjudica la Contratación Directa con la firma Benítez Angel Gustavo.

N° **034:** Aprueba el Concurso de Precios N° 32/17, adjudica a la firma Agua Noble S.R.L.

N° **035:** Aprueba el Concurso de Precios N° 09/17, adjudica a la firma Tri Sole S.A.

RESOLUCIÓN N° 061
Corrientes, 20 de Enero de 2017

VISTO:

La nota presentada por los representantes legales de las comparsas competidoras en los “SHOWS DE COMPARSAS” de los Carnavales Correntinos, Edición N° 2017; y

CONSIDERACIÓN:

Que, los representantes legales de las comparsas “Ará Berá”, “Copacabana”, “Arandú” y “El Sapucay del Taragui”; todas ellas competidoras en los “SHOWS DE COMPARSAS” de los Carnavales Correntinos, Edición 2017, han solicitado autorización para la no realización de los mismos en función de la situación económica por la que atraviesa el País y nuestra Provincia.

Que, argumentan asimismo que habiendo negociado con la Empresa Organizadora los respectivos cachets de las Instituciones que representan y de las Agrupaciones Musicales surgió la necesidad de garantizar el acceso al evento conservando el precio de tickets de la Edición 2016 a fin de preservarlo.

Que, ante ello y en pro del éxito del evento estas comparsas renunciaron al monto del cachet correspondiente a la realización de los shows única y exclusivamente para la Edición 2017.

POR ELLO;
EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

Artículo 1: Suspender las tres noches de “SHOWS DE COMPARSAS” de los Carnavales Correntinos, Edición 2017, previstas para los días miércoles 08 de febrero de 2017, miércoles 15 de febrero de 2017 y miércoles 22 de febrero de 2017 en el calendario de Carnavales establecido en el artículo 1° de la Resolución N° 234 del 10 de febrero de 2016, atento las razones expuestas en los Considerandos.

Artículo 2: la presente resolución será debidamente refrendada por el Señor Secretario de Recursos Humanos y Relaciones Laborales a cargo de la Secretaría de Coordinación General.

Artículo 3: Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese.

ROBERTO FABIÁN RÍOS
INTENDENTE
Municipalidad de la ciudad
De Corrientes

PEDRO RAMÓN LUGO
Secretario de Recursos Humanos
Y Relaciones Laborales
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes